

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28198 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso ordinario 603/2013, de ALIFRES, S.A., con domicilio en Sant Just Desvern (Barcelona), c/ Frederic Mompou, n.º 5-4 1.ª, y con CIF A-58033978, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 34754, Hoja B-87108; se ha dictado, en fecha 10 de octubre de 2017, un Auto de archivo del procedimiento concursal por inexistencia de activos realizables y finalización de la fase de liquidación, dando por concluido el concurso en todas sus secciones.

La misma resolución, que es firme, ha acordado la extinción de la sociedad y el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición del deudor.

Barcelona, 10 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180033703-1